

**ACUERDO :**

Ampliar, hasta el próximo 23 de octubre de 2013, el plazo para la presentación de la justificación de la anualidad 2013, relativa a la ayuda prevista en el Decreto 59/2013, de 23 de abril, por el que se regulan las bases de las ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establece la convocatoria para 2013.

Mérida, a 23 de septiembre de 2013. El Director General de Desarrollo Rural (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE núm. 147, de 01/08/2011), JOSE LUIS GIL SOTO.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Vigilancia y seguridad del Museo Arqueológico de Badajoz, Museo de Cáceres y Centro de Interpretación Cueva de Maltravieso, desde el 1 de agosto de 2013 hasta el 31 de julio de 2014". Expte.: RI132PA12130. (2013061594)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI132PA12130.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad del Museo Arqueológico de Badajoz, Museo de Cáceres y Centro de Interpretación Cueva de Maltravieso del 1 de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de junio de 2013.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- a) Presupuesto base de licitación: 285.918,51 €.



b) Importe IVA (21 %): 60.042,89 €.

c) Presupuesto total: 345.961,40 €.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha: 13 de agosto 2013.

b) Contratista: Seguridad Ceres, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total: 260.459,61 €, IVA incluido.

Mérida, a 17 de septiembre de 2013. El Secretario General, (Resolución 2/8/2011 DOE n.º 154 de 10/8/2011)., JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE**

### *ANUNCIO de 30 de agosto de 2013 sobre Estudio de Detalle. (2013083119)*

El Pleno de esta Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2013 acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que tiene por objeto reajustar las alineaciones de la calle Juan Calderón, todo ello conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. David Canónico Mayo, y que tiene como finalidad reajustar las alineaciones de dicha calle.

Contra el Acuerdo del Pleno, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Alburquerque, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Alburquerque, a 30 de agosto de 2013. El Alcalde, ÁNGEL VADILLO ESPINO.